



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

DECRETO NÚMERO 338/2015 CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO.

De conformidad con el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Convocar **sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 30 de julio de 2015, a las 20:30 horas**, en el Salón de Sesiones de la Corporación, de acuerdo con el Art. 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, siendo que si en primera convocatoria no existiera quórum suficiente, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después, tal y como establece el artículo 90.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas de las siguientes sesiones anteriores: sesión extraordinaria de 24 de junio de 2015 y sesión extraordinaria y urgente de 24 de junio de 2015.

SEGUNDO.- Proposición al Pleno de modificación del Impuesto de Bienes Inmuebles.

TERCERO.- Proposición al Pleno de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las bodas civiles y ceremonias de uniones de hecho.

CUARTO.- Proposición al Pleno de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios y práctica de actividades deportivas.

QUINTO.- Proposición al Pleno de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local para la entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, parada, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

SEXTO.- Proposición al Pleno de determinación de dietas de los Miembros de la Corporación.

SÉPTIMO.- Propuesta del Grupo Municipal del PA sobre la organización municipal.

OCTAVO.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014.

NOVENO.- Aprobación de la Ordenanza municipal reguladora del uso de los medios electrónicos en el Ayuntamiento de Santiponce.

DÉCIMO.- Aprobar la encomienda de gestión entre la Diputación Provincial de Sevilla para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la administración, sede electrónica y actuación automatizada o sello electrónico.

DÉCIMOPRIMERO.- Nombramiento de los representantes del municipio de Santiponce en la Mancomunidad de Residuos Guadalquivir.

DECIMOSEGUNDO.- Solicitud de adhesión al Convenio básico bilateral entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y el Ayuntamiento de Santiponce.

DECIMOTERCEO.- Aprobación de las fiestas locales para el año 2016.

DECIMOCUARTO.- Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de mayo de 2015, "PROYECTO FEDER 2011 DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO".



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

DECIMOQUINTO.- Asuntos urgentes.

DECIMOSEXTO.- Control y seguimiento de la gestión de los Órganos de Gobierno.

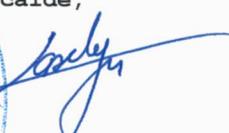
A) Conocimiento de resoluciones: Relación que comienza con el número 96/2015 y finaliza con el núm. 336/2015 dictados en el periodo comprendido desde el 23 de marzo de 2015 hasta el 24 de julio de 2015.

B) Mociones no resolutivas.

- 1) Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Santiponce contra la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- 2) Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Santiponce "Declaración del municipio opuesto a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP en inglés).

C) Ruegos y preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don José López González, en Santiponce a 27 de julio de 2015; de lo que, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde,

Fdo.: ALCALDE José López González

Ante mí,
La Secretaria,

Fdo.: D^a. Lucía Rivera García